ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL
****

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N°148 .-
QUILLON, Abril 01 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud de Viáticos y/o Comisión de servicio presentada por el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldías.
2. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la república y en conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.

D E C R E T O:

1. Desígnese en Comisión de Servicio, el día 01 de Abril de 2011 al funcionario que más abajo se indica:

* **JAIME CATALAN SALDIAS,** Alcalde, Grado 6° EMS, en la ciudad de Chillán, reunión en la Caja de Compensación La Araucana con el Sr. Alejandro Zuñiga.

2. El Funcionario antes señalado podrá percibir un 40% de Asignación de Viático por el dia 01 de Abril de 2011, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2011, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes yo estacionamientos, previa presentación de Rendición de cuenta documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/juu.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL